

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016.

OFICIO Núm. 01CT/003/16
EXPEDIENTE Núm. CT/003/16



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día 4 de julio de 2016, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 674, cuarto piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2016, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la sesión estuvo presidida por el C.P. Pablo Fernández Flores, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía, en su calidad de Presidente del Comité, quien solicitó al Lic. Carlos Alberto Ruíz García, que en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, verificara la existencia del quórum, quien hizo constar que se encontraban presentes: el Lic. Humberto Guillermo Maya García, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro Suplente del Comité de Transparencia; el Lic. Diego Murillo Arévalo, Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas, Miembro del Comité de Transparencia; la C. Iris Massiel Hernández Tovar, Representante de la Coordinación de Archivo, Miembro del Comité de Transparencia; el C.P. Miguel Ángel Álvarez Colín, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (Invitado); El Lic. José Alfredo Gaspar Arrendondo, Subdirector Jurídico, (Invitado); el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Enlace (Invitado); y la C. Montserrat Sánchez Centeno, Personal de la Unidad de Enlace (Invitada).

En desahogo del punto 2. **Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el C.P. Pablo Fernández Flores, en su carácter de presidente del Comité de Transparencia, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, preguntando si existían comentarios al mismo, por lo que al no haber comentarios al respecto los miembros del Comité de Transparencia aprobaron el Orden del Día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se somete a consideración del Comité de Transparencia los criterios de operación de este órgano colegiado, conforme a las disposiciones previstas en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en los numerales 24, fracción I, y 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 del Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivo y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2016, lo anterior a fin de atender la recomendación preventiva determinada con motivo de la Auditoría número 10/2015 "Transparencia IMCINE 2014".

En seguimiento al punto 3. **Se somete a consideración del Comité de Transparencia los criterios de operación de este órgano colegiado, conforme a las disposiciones previstas en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 64 y 65 de la Ley**

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016.

OFICIO Núm. 01CT/003/16
EXPEDIENTE Núm. CT/003/16



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en los numerales 24, fracción I, y 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 del Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivo y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2016, lo anterior a fin de atender la recomendación preventiva determinada con motivo de la Auditoría número 10/2015 “Transparencia IMCINE 2014”, del orden del día; el Presidente del Comité, solicitó al Mtro. Salvador Zúñiga dar marcha con la exposición del mismo, quien en uso de la palabra informó a los presentes que derivado de la auditoría denominada “Transparencia IMCINE 2014” ejecutada por el Área de Auditoría Interna y el Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el IMCINE, a la entonces Unidad de Enlace de la entidad, fue determinada una observación cuyas acciones correctivas y preventivas se encontraban desglosadas en diversos incisos, correspondiendo a la segunda categoría, entre otras, el establecimiento de un Manual o Bases de Operación de Integración y Funcionamiento del Comité de Información, para su autorización, para lo cual a fin de solventarla se presentó dentro de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Información, el punto referente a las funciones e integración de este órgano colegiado, previstas en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 57, 60 y 61 de su Reglamento; así como en los numerales 24, fracción I, y 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 del Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivo y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2016; información que a consideración del área de auditoría, no solventaba la observación de mérito.

Continuando con la voz, el Mtro. Zúñiga señaló que con motivo de la reunión sostenida el 1º de julio del 2016, el Titular del área de auditoría del O.I.C. en el IMCINE, comunicó al Titular de la Unidad de Transparencia que con el fin de satisfacer la observación preventiva, en el marco de la celebración de la próxima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia debían presentarse criterios orientadores en los cuales se establecieran las funciones particulares de cada uno de los integrantes del Comité, así como sus aportaciones dentro del Órgano Colegiado; así las cosas, se sometían a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el contenido del documento denominado “CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA”, a fin de que se hicieran valer los comentarios o recomendaciones que mereciera para su aprobación o modificación.

En uso de la voz el Lic. Humberto Maya participó al personal de la Unidad de Transparencia, la importancia de precisar dentro del documento, aspectos referentes al origen de la convocatoria a las sesiones del Comité, quienes participarían como invitados, información referente al caso de que el presidente del órgano colegiado esté imposibilitado para presidir la sesión, así como las causas de elección de los invitados que asistirán a las distintas sesiones del Comité de Transparencia.

A este respecto; el Mtro. Salvador Zúñiga informó en cuanto al último de los comentarios que, con independencia del cúmulo de funciones que mantiene el Comité tanto en la Ley de la materia, como en los Lineamiento expedidos en las materias de Archivo y Transparencia para la Administración Pública Federal, se considera que una de las razones por las que sesiona el Comité de forma extraordinaria es porque existen solicitudes de información, las cuales de acuerdo a la normatividad aplicable traen aparejada la clasificación de la información que poseen, como reservada o confidencial, derivando con ello una de las principales

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016.

OFICIO Núm. 01CT/003/16
EXPEDIENTE Núm. CT/003/16



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

atribuciones del Comité era deliberar su aprobación, revocación o modificación. En consecuencia, aún cuando por conducto de la Unidad de Transparencia se hacía efectiva la convocatoria a la sesión del órgano colegiado, las propias áreas administrativas son las que solicitaban la presentación del asunto de que se tratará, de tal suerte que los invitados, eran los enlaces de las unidades administrativas, por lo que su selección no era aleatoria, pues dependía de los puntos de la orden del día que se sometieran a consideración.

Consecuente con lo señalado, el Lic. Humberto maya sugirió que adicionalmente dentro de los Criterios se incorporará un artículo que estableciera cual es la función de los integrantes que participan y; en el caso de los invitados cuya actividad radicaba en los asuntos que se presentaran al Comité, justificando entonces su presencia en virtud de la defensa de la postura de la unidad administrativa a la cual se encuentran adscritos.

Por su parte, el Mtro. Salvador Zúñiga señaló que las adecuaciones sugeridas se realizarían dentro del marco que las leyes de la materia establecieran, de tal suerte que una vez efectuadas se presentarían nuevamente los Criterios de Operación para ratificación y posterior aprobación del Comité de Transparencia del IMCINE.

Con los comentarios vertidos, el Comité de Transparencia instruyó a la Unidad de Transparencia para que realizara las adecuaciones sugeridas por el Órgano Interno de Control en el IMCINE y presentara en una próxima sesión los "CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA" para su ratificación y posterior aprobación.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las dieciocho horas con quince minutos del día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Comité.

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016.

OFICIO Núm. 01CT/003/16
EXPEDIENTE Núm. CT/003/16



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

A continuación se relacionan los acuerdos:

- 7E.01.16** Vista la asistencia, se declaró el quórum.
- 7E.02.16** El Comité de Transparencia Comité de Transparencia instruyó a la Unidad de Transparencia para que realizara las adecuaciones sugeridas por el Órgano Interno de Control en el IMCINE y presentara en una próxima sesión los “CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA” para su ratificación.

**SEPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA 2016.**

OFICIO Núm. 01CT/003/16
EXPEDIENTE Núm. CT/003/16



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

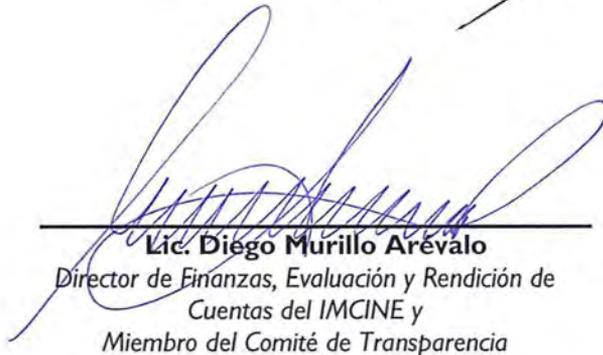
MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. Pablo Fernández Flores
*Coordinador General del IMCINE y
Presidente del Comité*



Lic. Carlos Alberto Ruíz García
Titular de la Unidad de Enlace



Lic. Diego Murillo Arevalo
*Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de
Cuentas del IMCINE y
Miembro del Comité de Transparencia*



C. Iris Massiel Hernández Tovar
*Representante de la Coordinación de Archivos y
Miembro del Comité de Transparencia*

Lic. Humberto Guillermo Maya García
*Titular del Área de Responsabilidades y
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el IMCINE y
Miembro Suplente del Comité de Transparencia*